



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/a Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 587/11, se autoriza a docentes de esta Casa a cumplir funciones docentes en esta Unidad Académica como carga anexa a las funciones de autoridades que cada uno ejerce; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

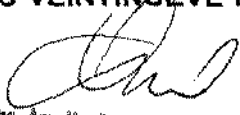
RESUELVE:

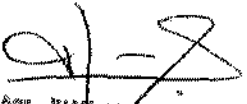
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 587/11, por la cual se autoriza a los docentes que se detallan a continuación a cumplir sus funciones docentes en esta Unidad Académica como carga anexa a las funciones de autoridades que cada uno ejerce, a saber:

Nombre y Apellido	Legajo	Función Docente en la Asignatura	Cargo de Gestión
TARTARA, Enzo José Luis	15.982	Agronegocios	Secretario DE
ADIB, Osvaldo Nicolás	25.416	Mejoramiento Animal	Secretario DE
AOKI, Antonio Marcelo	31.916	Manejo de Suelos	Secretario DE
DI GIUSTO, Daniel Esteban	10.820	Hidrología Agrícola	Secretario DE

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales de los interesados, a la Secretaría Académica, a las Direcciones Departamentales correspondientes y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


W. Agr. JUAN MARCELO GOMBOSI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNCC

RESOLUCION N°: 366

E.D./

